

# ASAMBLEA NACIONAL

y sus circunstancias



# ASAMBLEA NACIONAL Y SUS CIRCUNSTANCIAS

La Asamblea Nacional recibe el año 2017 sin presupuesto de funcionamiento; sin representantes del estado Amazonas; con los diputados Gilber Caro y Wilmer Azuaje presos, con los diputados Germán Ferrer y Freddy Guevara exilados y otros cinco con pasaportes anulados.

La Carta Magna señala que a los parlamentarios corresponde legislar, pero esta no es su única facultad. El texto fundamental establece que la Asamblea Nacional (AN) también debe **“ejercer funciones de control sobre el gobierno y la administración pública nacional”, y “dar voto de censura al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva y a los Ministros o Ministras”**. En síntesis, constitucionalmente tiene el deber de encabezar esfuerzos para combatir la corrupción e impulsar la transparencia en Venezuela.

Sin embargo, los Magistrados de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (SC-TSJ) en sentencias Nro. 3 y 90 del 11/1/2017 y 24/2/2017, respectivamente, declararon que el Presidente de la República, el Vicepresidente y los Ministros, deben rendir cuentas sobre los aspectos políticos, económicos, sociales y administrativos de su gestión en el TSJ y no en el Parlamento. Debido a ello, ningún órgano del Poder Ejecutivo, la Contraloría General ni la Defensoría del Pueblo presentaron su informe de gestión ante los parlamentarios y el Banco Central de Venezuela incumplió su deber de remitir cifras oficiales del comportamiento de la economía. Tales omisiones –sin duda- limitan severamente el ejercicio de las funciones de control que constitucionalmente le corresponde a la AN.

Otra limitación a las funciones de control de la AN se refleja en la sentencia Nro. 88 del 20/1/2017 emanada de la SC-TSJ, en la cual se declaró la nulidad por inconstitucionalidad de la investigación sobre presuntos hechos de corrupción y daño al patrimonio público aprobada por la AN en contra del expresidente de PDVSA, Rafael Ramírez. El fallo se fundamentó en que no se debe permitir “avaluar acciones contrarias al texto fundamental por parte de algunos miembros que actualmente conforman la Asamblea Nacional; las cuales... sólo evidencian el interés de afectar la reputación del Estado, con intenciones meramente político-partidistas e, inclusive, individualistas, con grave perjuicio para el orden constitucional.”

A pesar de dichos fallos y de los que declararon la nulidad de todas las actuaciones de la AN por encontrarse en supuesto desacato; de las más de 200 agresiones denunciadas por los diputados durante 2017, cometidas por parte de organismos de seguridad del Estado y grupos irregulares; de la anulación del pasaporte a cinco diputados; de la falta de transferencia de recursos al Parlamento para el pago de nómina y de servicios; de las acusaciones del Presidente de la República sobre la incursión de los diputados en delitos como traición a la patria; y de la detención de los diputados Gilber Caro y Wilmer Azuaje y orden de captura de German Ferrer y Freddy Guevara, la mayoría opositora del Parlamento ha señalado -en reiteradas ocasiones- que continuarán ejerciendo sus funciones constitucionales.

Partiendo de estas premisas, esta organización registró algunas actuaciones de los diputados en materia de corrupción, debilidad institucional y opacidad, entre las que destacan:



## 1 31.1.2017

La AN discutió sobre las denuncias de sobornos en obras de infraestructura. Se acordó crear una comisión especial integrada por los diputados Ismael García (Aragua), Robert Alcalá (Sucre) y Juan Guaidó (Vargas) para hacerle seguimiento al estatus de las obras a cargo de Odebrecht. El 8/2/2017 los diputados aprobaron citar a los representantes legales de la empresa Odebrecht en Venezuela, Maryorie Garboza Ceballos y Jesús Azuaje, por su supuesta vinculación con el pago de sobornos, sobreprecios y comisiones. Al no asistir, se les notificó para una nueva citación el 22 de febrero. El 29/3/2017 el diputado Juan Guaidó informó que se encontraba realizando inspecciones en las obras más emblemáticas ejecutadas por la empresa Odebrecht y que un grupo de diputados se reunió con el Parlamento y la Fiscalía de Brasil y lograron de ellos el compromiso de compartir información con relación al avance de las investigaciones. El 24/8/2017 las comisiones de Contraloría y Administración de la AN, acordaron crear una comisión mixta para presentar un informe final en el caso de Odebrecht, el cual no se llegó a presentar en 2017.



## 2 14.2.2017

Los diputados acordaron crear una comisión integrada por Luis Carlos Padilla, Chaim Bucarám, José Brito, Carlos Andrés Michelangeli y Omar González, para investigar supuestos casos de corrupción ocurridos en la Faja Petrolífera del Orinoco (FPO) y pidieron a la Fiscal General hacer una investigación amplia sobre el caso.

El diputado José Brito señaló que en la FPO hay tráfico de coque (combustible) y una sustracción de más de 350 mil barriles diarios. De acuerdo a Brito, el alcalde del municipio Guanta (Anzoátegui), Jonathan Marín, está utilizando esos recursos en “obras suntuosas” y para una eventual campaña a una gobernación. También acusó a Pedro León Rodríguez, director de Producción de la FPO y al exgerente de la estatal Petróleos de Venezuela (PDVSA), Pedro García, de estar detrás de las sustracciones de petróleo.<sup>1</sup>

Los diputados también aprobaron emplazar al Presidente Nicolás Maduro, para que inicie una investigación sobre los hechos y realice un estudio dirigido a proporcionar cifras veraces que permitan conocer el impacto de la corrupción en la FPO. También se acordó interpelar al presidente de PDVSA, Eulogio del Pino, y al ministro de energía y petróleo, Nelson Martínez, para que respondan sobre las graves denuncias de corrupción.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> <https://www.el-carabobeno.com/an-investigara-casos-corrupcion-la-faja-petrolifera-del-orinoco/>

<sup>2</sup> <https://www.el-carabobeno.com/an-investigara-casos-corrupcion-la-faja-petrolifera-del-orinoco/>



### 3 21.2.2017

Los diputados aprobaron remitir denuncias de sobrepuestos y otras irregularidades en la ejecución del programa de Comité Local de Abastecimiento y Producción (CLAP) a la Comisión Permanente de Contraloría de la AN a los efectos de la sustentación del caso. El punto fue propuesto por Carlos Paparoni, quien denunció que hacer las cajas en México o Panamá cuesta US\$ 8, pero el Gobierno las compra a US\$ 35. De acuerdo al diputado, desde que iniciaron las importaciones de estos productos, el Gobierno ha generado US\$ 122 millones en sobrepuesto, solo en cajas CLAP.<sup>3</sup>

En esa misma fecha se aprobó remitir a la Comisión Especial, las acusaciones contra el Vicepresidente de Venezuela, Tareck El Aissami, referidas al ciudadano Samark López Bello, así como denunciar ante la Defensoría del Pueblo “la crisis humanitaria y la violación del derecho a la alimentación que padece el pueblo de Venezuela”.



### 4 23.2.2017

La AN aprobó la moción de voto de censura al ministro para la energía eléctrica, mayor general Luis Alfredo Motta Domínguez, acusado de tener responsabilidad en la crisis eléctrica nacional y presuntos hechos de corrupción durante su gestión.<sup>4</sup>

El diputado Jorge Millán denunció que se perdieron US\$ 25 millones por la mala administración y la corrupción del ministro para la energía eléctrica.

En el debate se anunció que el Parlamento introducirá el informe ante todas las embajadas en el país para notificar sobre la medida.



### 5 30.5.2017

Los diputados aprobaron un acuerdo en el que rechazaron la venta de US\$ 2,8 millones de deuda pública en bonos de PDVSA al banco estadounidense Goldman Sachs. El acuerdo aprobado incluye la apertura de una investigación sobre la operación financiera y la solicitud a Estados Unidos para que abra su propia averiguación contra la entidad financiera y su posible responsabilidad penal o administrativa por el financiamiento al Gobierno.<sup>5</sup>

Continúa ▼

3 <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:bW4vLr9CmF0J:noticiaaldia.com/2017/02/parlamentarios-debaten-presuntas-de-nuncias-de-sobrepuesto-y-otras-irregularidades-de-los-clap/+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=ve>

4 [http://www.el-nacional.com/noticias/asamblea-nacional/aprobo-voto-censura-ministro-motta-dominguez\\_82417](http://www.el-nacional.com/noticias/asamblea-nacional/aprobo-voto-censura-ministro-motta-dominguez_82417)

5 <https://lta.reuters.com/article/domesticNews/idLTAKBN18Q1IC-OUSLD>

El diputado Ángel Alvarado denunció que el Estado vendió US\$ 2,8 millones en bonos de PDVSA a través de un intermediario, por solo US\$ 865 millones. Los bonos, que en el mercado tienen un valor de US\$ 44 centavos, fueron vendidos por solo US\$ 31 centavos cada uno. “Por lo menos un 30% por debajo del valor del mercado”.



## 6 26.9.2017

Los diputados aprobaron un acuerdo contentivo del informe de la Comisión Permanente de Energía y Petróleo, ante la falta de gasolina y su incidencia en crisis social y económica, con el fin de exigir al Ejecutivo Nacional el regular suministro de combustible en el país.

El diputado Luis Aquiles Moreno informó que al menos seis refinerías del país funcionan a solo 30% de su capacidad para poder producir gasolina de 95 octanos. El parlamentario recordó que “hay plantas que hoy se encuentran totalmente paradas”; además, aseveró que “la poca gasolina que se produce en el país requiere de aditivos que ya no se producen y deben importarse”(…) “desde 2011 se importaron US\$ 9 mil millones en gasolina para compensar falta de producción y la incapacidad de Petróleos de Venezuela (Pdvsa)”.<sup>6</sup>

Sin embargo, indicaron los parlamentarios que ni la empresa petrolera, ni el Ministerio de Energía han dado explicaciones sobre la situación del combustible en el país.



## 7

**La Comisión Permanente de Contraloría informó que para el día 26/10/2017 tenía un total de 122 casos activos por denuncias de corrupción**, entre las cuales mencionó:

- **Edo. Sucre, Municipio Mejía:** denuncia solicitando se investigue la no ejecución de obras en la Escuela Bolivariana Luisa Amelia Blanco de Ramírez.
- **Distrito Capital:** denuncia interpuesta por el diputado Juan Gerardo Guaidó, presidente de la Comisión Permanente de Contraloría, relacionada con el pago de sobornos a funcionarios del Estado en la contratación de Obras Públicas.
- **Distrito Capital:** denuncia presentada en derecho de palabra por el diputado Ismael León relacionada con una investigación sobre ANTV.
- **Edo. Monagas:** denuncia sobre el acuerdo que rechaza el aumento en un 40% de la participación accionaria de la empresa estatal rusa Rosneft, socia de PDVSA en la empresa mixta Petromonagas.

En un análisis crítico de la labor ejercida por el Parlamento en materia de corrupción, se considera que durante 2017 debió profundizar su labor contralora, desarrollando investigaciones y alzando su voz para denunciar las irregularidades que atentan contra la vida de la República y sus ciudadanos. Frente a la opacidad del Ejecutivo y el resto de los poderes públicos, la AN debe responder como un faro que busca derrotar las sombras donde se esconden quienes se aprovechan de los bienes y recursos de todos.

La Asamblea Nacional ya ha completado dos años de su quinquenio. Un balance de este periodo arroja la necesidad de establecer un plan de acción claro, una estrategia muy bien definida, que persiga unos objetivos precisos. Si la Cámara no llena esos vacíos, su gestión desembocará en un fracaso que puede terminar por liquidar la República.

